



**GOALBALL
INCLUSIVO**

**ESPECIFICACIONES
REGLAMENTO
2019-2020**

En las competiciones de Goalball Inclusivo se jugará en base a un reglamento de la FEDC adaptado a esta modalidad. En dicho reglamento se mantiene lo esencial de las reglas que se dictan para este deporte, pero a su vez, es necesario incluir otras modificadas aplicables en las competiciones de esta especialidad. Como resultado se ha creado una nueva reglamentación disponible en las redes sociales. Con la intención de hacer un repaso rápido de las nuevas reglas, se subrayan las más relevantes:

SECCIÓN A – PREPARACIÓN PARA EL PARTIDO

7 Categorías de Competición y Clasificación

- 7.1 La competición se dividirá en dos categorías: 1 y 2.
- 7.2 Se identificarán tres tipos de jugadores/as, que se denominarán de forma abreviada: A, B y C. Siendo el perfil A, una jugadora con discapacidad visual; perfil B, un jugador con discapacidad visual; y perfil C, una jugadora o jugador sin discapacidad visual.
- 7.3 Los jugadores/as con perfil A y B únicamente deberán acreditar un grado de discapacidad visual igual o superior al 33%.

8 Composición de los equipos

- 8.1 Al comienzo de cada encuentro, el equipo estará compuesto por tres (3) jugadores/as en pista, con un máximo de tres (3) suplentes. Un equipo no podrá comenzar el encuentro si no puede comenzar con tres (3) jugadores/as en pista.
- 8.2 Los equipos en cancha deberán estar constituidos por: una (1) jugadora con discapacidad visual (perfil A), un (1) jugador con discapacidad visual (perfil B) y un (1) jugador o jugadora sin discapacidad visual (perfil C). Este patrón A+B+C de jugadoras/es en pista, deberá mantenerse durante todo el encuentro. Sólo será permitida una formación diferente en caso de que un jugador/a resulte lesionado/a, tenga que ser sustituido/a y no haya en el banquillo de su equipo otro jugador/a con su mismo perfil.

SECCIÓN C – DURANTE EL PARTIDO

19 Sustituciones de equipo

19.1 Cada equipo podrá efectuar cuatro (4) sustituciones durante el tiempo regular de juego, una (1) de las cuales deberá utilizarse durante la primera mitad del partido o se perderá. En las sustituciones se deberá respetar el patrón A+B+C de los jugadores/as en pista mencionado en la regla 8.2. Sólo será permitida una formación diferente en caso de que un jugador/a resulte lesionado/a, tenga que ser sustituido/a y no haya en el banquillo de su equipo otro jugador/a con su mismo perfil.

SECCIÓN E – PENALTY PERSONAL

23 Tercer lanzamiento

23.1 Un jugador/a sólo podrá efectuar dos lanzamientos consecutivos. El tercer lanzamiento consecutivo por parte de un jugador/a se penalizará con un penalty personal.